



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE FERRERIES

8422 *Aprobación del padrón del Impuesto sobre Actividades Económicas correspondiente al ejercicio 2017*

Una vez aprobado el padrón del impuesto de actividades económicas (matrícula anual), correspondiente al ejercicio 2017, se expone por un plazo de quince días, durante el cual, las personas interesadas podrán presentar las reclamaciones que se consideren oportunas.

Se hace saber que el plazo de pago de los correspondientes recibos en período voluntario, queda establecido del 1 de agosto al 30 de setiembre de 2017, ambos incluidos. Las domiciliaciones se cargarán el 8 de agosto de 2017.

Ferrerries, 27 de julio de 2017

EL ALCALDE

Josep Carreres Coll

